# ACTA DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS PUBLICITARIAS

**Referencia.:** Precalificación Nº 01/2010 para la Consultoría para la Contratación de Agencia Publicitaria – Segundo Llamado

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las documentaciones presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución Nº 17255 de fecha 20/09/2010 por la cual se declara desierto el primer llamado y se aprueba el PBC para la realización del segundo llamado.
b) Nota MEC-UOC Nº 1492/2010 de fecha 28/09/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zarate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (expediente Nº 14108).
c) Copia de la difusión del llamado en los medios de prensa escrito.
d) Pliego de bases y condiciones.
e) Consultas realizadas por los posibles concursantes, con relación a ciertos aspectos del PBC.
f) Nota UOC/MEC Nº 1618/2010, de fecha 18/10/2010, por la cual se da respuesta a las consultas realizadas por los posibles concursantes (expediente Nº 15151).
g) Acta de apertura de sobres, de fecha 27/10/2010, redactada por la U.O.C.
h) Documentos presentados por 3 (tres) firmas postulantes.
i) Informe técnico, de fecha 28/10/2010, sobre el análisis realizado a las documentaciones de las 3 firmas postulantes.
j) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 97/2010, de fecha 01/11/2010.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. **Documentos sustanciales**

| REQUISITO | TURU PUBLICIDAD S.R.L. | B.C MARKETING S.R.L. | BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 DNCP. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Constitución de la Sociedad si correspondiere. | Cumple | Cumple | Cumple |



Este es un documento para UOC



Fecha de subida: 06/11/2010 12:24:06

## 2. Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC.

| N° | REQUISITO | TURU PUBLICIDAD S.R.L. | B.C MARKETING S.R.L. | BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Experiencia General:** Contratos de consultoría durante por lo menos los últimos cinco (5) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **Facturación anual media:** Facturación anual media mínima de Gs. 250.000.000, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos tres (3) años | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | **Experiencia específica (a):** Participación en calidad de consultor en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, en cada caso con un valor de no menos de guaraníes veinte millones (20.000.000), que hayan sido exitosa o sustancialmente completados y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | **Experiencia específica (b):** Para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en (a), experiencia mínima en las siguientes actividades clave:<br>1. Desarrollo de la Línea Conceptual de una campaña: identidad/imagen acorde a la identidad/imagen institucional.<br>2. Desarrollo de Materiales gráficos, comparativo de presupuestos y gestión de impresión: afiches, dípticos, tríptico, diseño de avisos para medios impresos, hojas membretadas, volantes, flyers, brochures, etc.<br>3. Desarrollo y ejecución de planes de difusión de campañas.<br>4. Desarrollo de materiales audiovisuales multimediales: producción de jingles, spots para radio y tv en castellano y guaraní dirigidos a los diversos públicos del MEC: directores, maestros, madres y padres, tutores, estudiantes de nivel básico, medio y permanente, funcionarios de la administración central, etc. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado con un mínimo de 5 años de experiencia:<br>a) Expertos en comunicación (institucional, masiva, interna, popular), en marketing, diseño web y gráfico.<br>b) Educadores Populares.<br>c) Locutores, actores, guionistas, redactores bilingües, fotógrafos, videastas.<br>d) Creativos.<br>e) Planificadores: para planes de difusión en medios, planes de acción, diseño de proyectos sociales, etc.<br>f) Productores en general | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6 | Curriculum de los profesionales | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7 | Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el MEC pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación | Cumple | Cumple | Cumple |
| 8 | Copia autenticada de los balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2007/8/9) | Cumple | Cumple | Cumple |
| 9 | a) **Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.<br>b) **Endeudamiento**; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.<br>c) **Rentabilidad**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 10 | Patente Comercial vigente | Cumple | Cumple | Cumple |
| 11 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple | Cumple | Cumple |
| 12 | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 13 | Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas | Cumple | Cumple | Cumple |



Este es un documento para UOC



Fecha de subida: 06/11/2010 12:24:06

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Calificar** a las firmas postulantes Turú Publicidad S.R.L., B.C. Marketing S.R.L. y Biedermann Publicidad S.A. para la Consultoría "Contratación de Agencia Publicitaria".

2. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta evaluación.

Siendo las 15:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC


Fecha de subida: 06/11/2010 12:24:06